



**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, UBICADO EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78380, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ENCABEZADO POR EL **PRESIDENTE HONORARIO DR. DANIEL ACOSTA DÍAZ DE LEÓN**, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, EL **PRESIDENTE EJECUTIVO ING. GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LA **SECRETARIA EJECUTIVA LIC. BLANCA MEDINA FONSECA**, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, LA **VOCAL ENF. LUCIA MARTHA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, COMISIONADA ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EL **VOCAL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; LA **VOCAL DRA. LUCIA GABRIELA ROSALES ORTUÑO**, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA; EL **VOCAL DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA**, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA, LA **VOCAL LIC. ANGÉLICA JESÚS SÁNCHEZ CANIZALES**, SUBDIRECTORA OPERATIVA EL **VOCAL ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LA **VOCAL Q.F.B. NORMA VERÓNICA BARRAGÁN IBARRA**, DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL **ÁREA ASESORA: C.P. FIDEL MEDRANO GUERRERO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; EL PRESENTE ACTO, SE CELEBRA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y ATRIBUCIONES QUE ENMARCAN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTOS A TRATAR.
- IV. CIERRE DE ACTA Y FIRMA DE ACTA.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS:

DR. DANIEL ACOSTA DÍAZ DE LEÓN	PRESENTE
ING. GERARDO RODRIGUEZ LARRAGA	PRESENTE
LIC. BLANCA MEDINA FONSECA	PRESENTE
ENF. LUCIA MARTHA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA	PRESENTE
DRA. LUCIA GABRIELA ROSALES ORTUÑO	PRESENTE
DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA	PRESENTE
LIC. ANGÉLICA JESÚS SÁNCHEZ CANIZALES	PRESENTE
ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ	PRESENTE
Q.F.B. NORMA VERÓNICA BARRAGÁN IBARRA	PRESENTE
C.P. FIDEL MEDRANO GUERRERO	PRESENTE

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL PRESENTE ACTO, TENDRÁN LA VALIDEZ NECESARIA PARA DECLARAR FIRME LO MANIFESTADO; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DEL ÁREA ASESORA.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H.COMITÉ, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III.01- ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19.

III.02- ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

III.03- ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.



**III.04-** ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

**III.05-** ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN LAS UNIDADES MEDICAS DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

A LO CUAL LOS INTEGRANTES AFIRMAN Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD---

**III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTOS A TRATAR**

**III.01 LA ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19.**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DE CASOS ESPERADOS EN EL ESTADO PARA LA CUARTA OLA DE CONTAGIOS POR COVID-19 TANTO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS COMO PACIENTES EN TERAPIA INTENSIVA HA ESTADO CAMBIANDO Y CRECIENDO AUNADO A QUE LA PANDEMIA AÚN ESTÁ LEJOS DE TERMINARSE POR LO QUE ES NECESARIO PREPARARSE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CRÍTICOS EN LOS HOSPITALES, PARA ESTO RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS COMO MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE CASOS POSITIVOS PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.

COMO ES SABIDO EL NÚMERO DE CONTAGIOS DE COVID-19 VA EN AUMENTO EN MÉXICO, Y EN SAN LUIS POTOSÍ NO ES LA EXCEPCIÓN. UNA DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA ES EL CONTROL DE LOS CONTAGIOS, QUE LOGREN DISMINUIR LOS CASOS GRAVES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN, A FÍN DE QUE EL SISTEMA DE SALUD NO SE VEA REBASADO.

LA COVID-19 ES UNA NUEVA ENFERMEDAD, DIFERENTE A OTRAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR CORONAVIRUS, EL VIRUS SE PROPAGA RÁPIDAMENTE Y LOS BROTES PUEDEN CRECER A UN RITMO EXPONENCIAL. SEGÚN LOS DATOS DE LOS PRIMEROS PAÍSES AFECTADOS EN LA PANDEMIA, CERCA DEL 40% DE LOS CASOS EXPERIMENTARÁN UNA ENFERMEDAD LEVE, EL 40% EXPERIMENTARÁ UNA ENFERMEDAD MODERADA COMO LA NEUMONÍA, EL 15% DE LOS CASOS EXPERIMENTARÁ UNA ENFERMEDAD GRAVE Y EL 5% DE LOS CASOS PADECERÁ UNA ENFERMEDAD CRÍTICA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE LOS HOSPITALES ESTÉN PREPARADOS PARA ATENDER A ESE 15 % DE PACIENTES QUE TENDRÁN UNA ENFERMEDAD GRAVE Y A ESE 5% QUE TENDRÁ UNA ENFERMEDAD CRÍTICA Y SE SABE QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS PACIENTES CUENTAN CON AFECCIONES EN LOS SISTEMAS CARDIOVASCULAR, RESPIRATORIO E INMUNITARIO QUE CONFIEREN UN MAYOR RIESGO.

ANTE ESTA NECESIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS POR ESTA CUARTA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19 Y POR LO TANTO DE LA DEMANDA DE ATENCIÓN, JUSTIFICA EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE LOS INSUMOS MÉDICOS POR UN LADO Y POR OTRO LADO, DE PRUEBAS PARA CONFIRMAR EL DIAGNÓSTICO Y POR ENDE QUE AYUDE A LOS PACIENTES A SALVAR SU VIDA.

POR LO QUE SE HACE NECESARIO ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA DELIMITAR DAÑOS Y CONTROLAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN SURGIR EN LAS PERSONAS POR FALTA DE INSUMOS MÉDICOS Y PRUEBAS DE DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN Y BRINDAR CALIDAD A LOS PACIENTES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

ESTA COMPRA URGENTE FORTALECERÁ LA ATENCIÓN DE LAS SIGUIENTES UNIDADES MÉDICAS A QUIENES SERÁN DIRIGIDOS LOS INSUMOS SOLICITADOS:

- 184 CENTROS DE SALUD,
- 8 HOSPITALES BÁSICOS COMUNITARIOS
- 5 HOSPITALES GENERALES Y
- 1 HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER.



LOS INSUMOS MÉDICOS CONSTITUYEN UN PILAR SUSTANTIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. EXISTEN CLAVES QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES EN TODO MOMENTO COMO LAS QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

AÚN Y CUANDO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS Y PRUEBAS DE DETECCIÓN DE SARS-COV-2 PARA ATENDER LA ENFERMEDAD CON QUE SE PRESENTAN LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y DADO QUE SE HAN EMPRENDIDO DIVERSAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MITIGACIÓN Y EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL SARS-COV2 (COVID-19), MISMAS QUE HAN PERMITIDO ATENUAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL ESTADO, RESULTA NECESARIO EMPRENDER ACCIONES ADICIONALES EXTRAORDINARIAS, A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LOS POTOSINOS.

PARA MEJORAR EL PRONÓSTICO DE LA 4ª OLA DE CONTAGIOS POR COVID-19 LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, REQUIEREN APOYO CON INSUMOS MÉDICOS Y PRUEBAS DE CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA DISPONIBLES A LA BREVEDAD PARA QUE ASÍ LOS TRABAJADORES DE LA SALUD PUEDEN CONTINUAR ATENDIENDO A LOS PACIENTES QUE DEMANDAN EL SERVICIO SIN PERJUICIO DE LA RECUPERACIÓN DE SU SALUD.

TODA VEZ QUE SE TRATA DE INSUMOS VITALES PERMITIRÁN A AQUELLOS QUE ATIENDEN EN LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA A ESTOS PACIENTES MEJORAR SU PRONÓSTICO, POR LO QUE SE REQUIERE REALIZAR SU COMPRA URGENTE Y A LA BREVEDAD, YA QUE DE NO CONTAR CON LOS MISMOS SE ESTARÍA DESPROTEGIENDO EL RESGUARDO A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS HOSPITALES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN PACIENTES DE CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD

PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE SARS COV-2 Y LOS ESPERADOS POR CUARTA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19 Y DADA LA SITUACIÓN ACTUAL DE ABASTO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SE SOLICITA ADQUIRIR LOS MEDICAMENTOS Y PRUEBAS DE CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, DE LOS CUALES NO SE TIENEN EXISTENCIAS, O EL STOCK CON QUE SE CUENTA YA ES MUY BAJO, Y DADA LA DEMANDA DE ATENCIÓN MEDICA EN LAS UNIDADES, SE PODRÍAN AGOTAR RÁPIDAMENTE.

ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS ES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INSABI APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2021**, POR LA CANTIDAD DE \$8,700,00.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA PARTIDA **25301** E **INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD 2021**, POR \$47,400,00.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA PARTIDA **25501** PARA UN TOTAL DE **\$56,100,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, POR LO CUAL Y AUNADO A LO SEÑALADO EN LA CITADA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, RESULTA DE ALTA PRIORIDAD PRECISAR QUE ACTUALMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19, APROBADA DE FORMA DIRECTA POR ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZARLO POR MEDIO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y CENTRALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, EN ATENCIÓN A QUE AL DIA DE HOY, NO SE HA DICTAMINADO NI SEÑALADO EL ORDENAMIENTO PARTICULAR QUE SE DEBE DE OBSERVAR PARA LA SOLICITUD DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS Y CENTRALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN TRASTORNO GRAVE A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO, SE SOLICITA A ESTE H.COMITE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19, CONTEMPLANDO UN TECHO PRESUPUESTAL **DE \$56,100,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

POR TAL RAZÓN, SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFERTANTES EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1).

UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DICTAMINA QUE EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DEL RENGLÓN 1, CONSISTENTE EN MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$4,609,410.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) NO GENERA IVA, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR COBERMEDIC DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN EL RENGLON 2, TOCANTE A PROPOFOL EMULSION



INYECTABLE (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$3,960,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NO GENERA IVA, DE LA MISMA MANERA EL PROVEEDOR DERI MEX S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN EL RENGLON 3, REFERENTE A PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTIGENOS PARA SARS-COV-2 (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$28,814,400.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, ASI MISMO AL PROVEEDOR LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, QUE PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN EL RENGLON 4, CONSISTENTE EN PRUEBA PCR PARA DETECCION DE SARS-COVID, INFLUENZA Y RSV (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$18,560,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y PRUEBAS LA DETECCIÓN DE SARS-COV-2, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19; CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$4,609,410.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) NO GENERA IVA, AL PROVEEDOR COBERMEDIC DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$3,960,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NO GENERA IVA, AL PROVEEDOR DERI MEX S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$28,814,400.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y CON EL PROVEEDOR LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, POR UN MONTO DE \$18,560,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD 2021, E INSABI APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2021, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 25501 Y 25301, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**III.02 LA ADQUISICION URGENTE DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

UN EQUIPO MÉDICO SE ENCUENTRA DEFINIDO COMO "EQUIPO ELÉCTRICO PROVISTO DE NO MÁS DE UNA CONEXIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CUYO PROPÓSITO SEA DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO O MONITOREO DE PACIENTES BAJO SUPERVISIÓN MÉDICA, Y QUE MANTENGA CONTACTO FÍSICO O ELÉCTRICO CON EL PACIENTE Y/O TRANSFIERA ENERGÍA HACIA O DESDE EL PACIENTE Y/O DETECTE DICHA ENERGÍA TRANSFERIDA HACIA O DESDE EL PACIENTE." (SUB CLÁUSULA 2.2.15, IEC 60601-01) Y PUEDEN SER CLASIFICADOS, POR SU NIVEL DE CONTACTO CON EL PACIENTE COMO TIPO B (SIN PARTES ELÉCTRICAS APLICADAS), BF (PARTES APLICADA FLOTANTES AL PACIENTE) O CF (CAMINO DIRECTO HACIA EL CORAZÓN DEL PACIENTE) Y DE CLASE I, II O III DE ACUERDO A SU NIVEL DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA. LA NORMA IEC 60601, SEÑALA LÍMITES PERMISIBLES DE CORRIENTES DE FUGA DE 0.1MA PARA EQUIPOS EN CONDICIONES NORMALES Y 0.5MA PARA EQUIPOS EN CONDICIÓN DE FALLO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EVENTOS ADVERSOS AL INTERIOR DEL HOSPITAL, QUE PUEDEN IR DESDE UNA SENSACIÓN DE COSQUILLO, CONTRACCIONES INVOLUNTARIAS, QUEMADURAS, FIBRILACIONES, ELECTROCUCIONES O INCLUSO LA MUERTE.

LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS AL INTERIOR DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON UN ALTO ÍNDICE EN EL USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA MONITOREO, TRATAMIENTO Y SOPORTE DE VIDA DE LOS PACIENTES USUARIOS DE LOS MISMOS, RAZÓN POR LA CUAL EXISTE UN NÚMERO ELEVADO DE REPOTES DE EQUIPO INOPERANTE, CAUSADO POR UN INADECUADO MANEJO DE LOS MISMOS, DERIVADO DE LA PREMURA DE ATENCIÓN MÉDICA HACIA LOS PACIENTES Y/O FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO O LAS INSTALACIONES DESTINADAS A ELLOS.

DE ACUERDO A LOS RECIENTES REPOTES Y DIAGNÓSTICOS FUNCIONALES VALIDADOS POR LOS INGENIEROS DE MANTENIMIENTO Y/O INGENIEROS DEL ÁREA BIOMÉDICA DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS, Y REALIZADOS POR LAS EMPRESAS DEDICADAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, EXISTIERON DIVERSOS MOTIVOS Y CASOS FORTUITOS QUE OCASIONARON LA DESCOMPOSTURA PARCIAL O TOTAL DE DIVERSOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y/O UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS.

DE LO ANTERIOR, ES REMARCABLE LA CANTIDAD DE AFECTACIONES A LOS EQUIPOS CAUSADA POR DESCARGAS ELÉCTRICAS, LLUVIA O DERRAMES DE LÍQUIDOS, ACCIDENTES O CAÍDAS DE LOS EQUIPOS, ETC. , DE LA MISMA MANERA, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE NO SE INCLUYEN LOS EQUIPOS QUE ESTÁN DADOS DE BAJA EN LA BODEGA DE ACTIVO FIJO, MISMOS QUE SE PRETENDE RESTAURAR E INCORPORAR A LAS UNIDADES MÉDICO-HOSPITALARIAS COMO APOYO ANTE LA EMERGENCIA Y/O FALTA DE EQUIPOS DERIVADO DE ACCIDENTES O CASOS FORTUITOS Y ASÍ, EVITAR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES.



DADO QUE LA CANTIDAD DE EQUIPOS CON QUE SE CUENTA PARA LA ATENCIÓN ANTE LA ENFERMEDAD ES LIMITADA, Y DEBIDO AL ALTO FLUJO DE PACIENTES A ESTOS SERVICIOS (URGENCIAS Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS) DERIVADO DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS E INCREMENTADOS EN LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y DEL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE CASOS DE CONTAGIO POR LA ENFERMEDAD DE LA COVID-19, ES IMPOSIBLE PRESCINDIR DE LOS EQUIPOS, POR LO QUE RESULTA PRIORITARIA SU REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA.

TODA VEZ QUE EL APROVECHAMIENTO AL MÁXIMO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS RESULTA CRUCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO, ES MENESTER EVITAR EL DESPERDICIO DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE (EQUIPOS MÉDICOS) MEDIANTE EL PROCESO DE BAJA, YA QUE, MUCHOS EQUIPOS RESULTAN SUSCEPTIBLES A MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS MAYORES Y PRUEBAS DE SEGURIDAD, PARA ASEGURAR SU CORRECTA FUNCIONALIDAD UNA VEZ RESTAURADOS, ADEMÁS DE CERTIFICAR QUE NO REPRESENTAN UN RIESGO PARA LOS USUARIOS Y/O OPERADORES DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE A LOS MISMOS.

CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, EVITANDO EL DESPERDICIO DE RECURSOS ECONÓMICOS MEDIANTE LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ES MENESTER CONTAR CON EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA ESPECIALIZADA PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, TODA VEZ QUE YA SE CUENTA CON UN GRUPO DE INGENIEROS BIOMÉDICOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ CAPACITADOS PARA EL MANEJO DE LOS MISMOS.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN PACIENTES DE CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD.

PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES QUE SE BENEFICIAN DEL USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL CUIDADO DE SU SALUD, ES NECESARIO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE METROLOGÍA NECESARIAS PARA BRINDAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y MANTENER LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS EN BUENAS CONDICIONES PARA SU USO POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD CON LO QUE SE EVITARÁ PRESIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO Y/O DE ENFERMERÍA POR LA FALTA DE FUNCIONABILIDAD DE ESTOS EQUIPOS DE SOPORTE VITAL, TERAPIA Y MONITOREO.

COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A DICHO PROBLEMA, SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO POR PARTE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A UNA SERIE DE PRUEBAS DE SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD, NORMADAS MEDIANTE LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CONTROL DE EQUIPO MÉDICO, ENTRE LOS CUALES DESTACAN:

- VERIFICACIÓN DE LÍMITES DE CORRIENTE, VOLTAJE, FLUJOS Y SUMINISTROS.
- VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA (EQUIPO-CHASIS Y TIERRA FÍSICA DE INSTALACIONES).
- VERIFICACIÓN DE CABLEADO Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS CON UN MODELO SINTÉTICO CALIBRADO.
- VERIFICACIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, RADIOLÓGICOS Y ACÚSTICOS ASOCIADOS AL EQUIPO.
- VERIFICACIÓN DE CORRIENTES DE FUGA Y AUXILIARES AL PACIENTE.
- VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE PARTES APLICADAS.

ES POR ELLO QUE, PARA EL EJERCICIO DE MANIPULACIÓN INTERNA Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, ES NECESARIO CONTAR CON HERRAMIENTA Y EQUIPO DE METROLOGÍA ESPECIALIZADO Y CALIBRADO PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS, RESGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PACIENTES, OPERADORES Y EQUIPOS.

DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO, EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" CUENTA CON 299 EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA, TRATAMIENTO Y/O MONITOREO DE ÁREAS DE URGENCIAS, CRÍTICAS O DE CUIDADOS INTENSIVOS (EN TODAS SUS VARIANTES) DE LOS CUALES, AL MENOS EL 15% SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DISFUNCIONALIDAD, FALLOS EN SEGURIDAD O PARCIALMENTE FUNCIONALES, LO QUE IMPLICA UN RIESGO PARA LOS PACIENTES Y OPERADORES DE LOS MISMOS, PUDIENDO OCASIONAR EVENTOS ADVERSOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, HASTA LA MUERTE DERIVADA DE LA FALTA DE ATENCIÓN Y/O LA ATENCIÓN CON EQUIPOS EN MAL ESTADO.

TODA VEZ QUE LAS FECHAS DE ATENCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN LA SUBROGACIÓN DE LOS MISMOS TIENDEN A SER EXCESIVAS Y DERIVADO DE LAS FESTIVIDADES QUE SE AVECINAN, LOS TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCREMENTAN Y DERIVADO DE CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PERO NO CONTAR CON LA HERRAMIENTA Y EQUIPO



NECESARIO PARA ELLO, SE DEJARÍAN DE ATENDER EQUIPO MÉDICO DE ALTA IMPORTANCIA E IMPACTO EN LA SALUD, TALES COMO: DESFIBRILADORES, MÁQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADORES ELECTRONEUMÁTICOS, UNIDADES DE ELECTROCIRUGÍA, INCUBADORAS, MONITORES DE SIGNOS VITALES, ENTRE OTROS. EL NO ATENDER A LA BREVEDAD LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS, MERMARÍA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS UNIDADES, TODA VEZ QUE, DURANTE ESTAS FECHAS, EL ÍNDICE DE URGENCIAS INCREMENTA, PUDIENDO OCASIONAR GRAVES DAÑOS A LA SALUD DE LAS Y LOS POTOSINOS.

DE MANERA SIMILAR, EL ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL ENTORNO MÍNIMAMENTE NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, RESULTA FUNDAMENTAL, ES POR ELLO QUE SE CONSIDERA HERRAMIENTA ADICIONAL PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS, A FIN DE ABATIR LOS RIESGOS MECÁNICOS ASOCIADOS A LOS MISMOS. DICHAS ACCIONES, SERÁN REALIZADAS EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA LOS USUARIOS, PACIENTES Y EVITANDO DAÑOS AL EQUIPO MISMO, ASEGURANDO, NUEVAMENTE LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN.

ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADJUDICACION DE LOS BIENES SEÑALADOS ES CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021 Y FASSA 2021, EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 29101, 56701 Y 56902, POR UN MONTO TOTAL DE **\$4,850,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, POR LO CUAL Y AUNADO A LO SEÑALADO EN LA CITADA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, RESULTA DE ALTA PRIORIDAD PRECISAR QUE ACTUALMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", APROBADA DE FORMA DIRECTA POR ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZARLO POR MEDIO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y CENTRALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, EN ATENCIÓN A QUE AL DIA DE HOY, NO SE HA DICTAMINADO NI SEÑALADO EL ORDENAMIENTO PARTICULAR QUE SE DEBE DE OBSERVAR PARA LA SOLICITUD DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS Y CENTRALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN TRASTORNO GRAVE A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO, SE SOLICITA A ESTE H.COMITE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", CONTEMPLANDO UN TECHO PRESUPUESTAL DE **\$4,850,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

POR TAL RAZÓN, SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFERTANTES EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1).

UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DICTAMINA QUE EL PROVEEDOR ART-TECNICA S.A DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE LOS RENGLONES 38, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 CONSISTENTE EN RADIÓMETRO PORTÁTIL PARA FOTOTERAPIA CON Sonda, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA CON CABLES, ACCESORIOS Y SOFTWARE DE AUTOMATIZ, ANALIZADOR DE DISPOSITIVOS DE INFUSIÓN DE 4 CANALES CON CABLES, ACCESORIOS Y SOF, SIMULADOR DE SIGNOS VITALES CON ACCESORIOS, CABLES SIMULADORES Y SOFTWARE DE AUT, ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR CON ACCESORIOS, CABLES Y SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN, ANALIZADOR DE UNIDADES ELECTROQUIRÚRGICAS CON ACCESORIOS, CABLES Y SOFTWARE DE AU, ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES CON CABLES Y ACCESORIOS, ANALIZADOR DE INCUBADORAS CON CABLES Y ACCESORIOS, ANALIZADOR DE GASES ANESTÉSICOS CON CONEXIÓN A ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$3,401,029.52 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL VEINTINUEVE PESOS 52/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR MANTENIMIENTO SELT S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 45, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57, CONSISTENTES EN KIT DE HERRAMIENTAS BIOMÉDICA, ESCALERA PLEGABLE, JUEGO DE BROCAS DE PRECISIÓN, JUEGO DE BROCAS REGULARES (CONCRETO Y METAL), ESTACIÓN DE SOLDADURA, ESPUMA LIMPIADORA, JUEGO DE PINZAS DE PRESIÓN, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (26 PZAS), SOPORTE DE ABRAZADERA DE SOLDADURA CON LUZ Y PINZAS, PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO (BOTE), ROLLO SOLDADURA DE ESTAÑO, KIT DE TERMOFIT DE 5 DISTINTOS TAMAÑOS (ROLLOS DE 10M) (NO INDUSTRIAL), JUEGO DE TOALLAS DE MICROFIBRA, ROLLO DE TOALLAS LIMPIADORAS AZULES, BOTELLA DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO, JUEGO DE LIJAS (GRANO MEDIO, GRUESO Y FINO), AFLOJATODO, CAJA DE HERRAMIENTAS RODABLE, JUEGO DE PESAS PARA CALIBRACIÓN (0.1, .2, .4, .5, 1, 2, 4, 5 Y 10 KG) CON ESTUCHE, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (26 PZAS), JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE ACERO DE 10 PIEZAS (1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, NAVAJA DE CORTE DE 2.5CM, JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 4 PIEZAS, ESCALERA RECTA DE ALUMINIO DE 4.5M Y 12 PELDAÑOS, ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA CON ALCANCE DE 3.15M CON CAPACIDAD DE 175KG, JUEGO DE BROCAS PARA ROTOMARTILLO, DE 5/32, 3/16, 5/16, 3/8 Y 1/2 DE PULGADA, MARTILLO DE UÑA CURVA DE 16OZ, JUEGO DE PINZAS DE PRESIÓN, JUEGO DE PINZAS PUNTA LARGA,



CORTE, ELECTRICISTA Y MECÁNICA EN 20.3CM, ARCO SEGUETA DE 4 ¼ DE PULGADA, CON DOS ÁNGULOS DE FIJACIÓN, PINZAS DE EXTENSIÓN DE QUIJADA RECTA DE 15.24 Y 25.4CM, JUEGO DE MATRACA Y DADOS CON BARRA DE EXTENSIÓN, OSCILOSCOPIO DIGITAL, FUENTE DE PODER, AMPERÍMETRO DE GANCHO, MEDIDOR DE DISTANCIA LÁSER CON ALCANCE HASTA 20M, MULTÍMETRO DIGITAL, CÁMARA TERMOGRÁFIC, MICROSCOPIO DIGITAL 200 AUMENTOS O MAS, ROTOMARTILLO ½ PULGADA CON 1 BATERÍA Y 500 IN-LBS DE TORQUE Y HASTA 1800RPM, HIDROLAVADORA, HIDROLAVADORA A PRESIÓN, KIT HERRAMIENTA ROTATIVA, SOPLADORA DE AIRE, LIJADORA ORBITAL, ATORNILLADOR DE IMPACTO, TALADRO INALÁMBRICO, TALADRO/ATORNILLADOR DE ½ PULGADA INALÁMBRICO DE 300 WATTS DE POTENCIA(SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$1,374,233.47 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO DE METROLOGÍA Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"; CON EL PROVEEDOR ART-TECNICA S.A DE C.V., CON UN MONTO DE \$3,401,029.52 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL VEINTINUEVE PESOS 52/100 M.N.), IVA INCLUIDO Y AL PROVEEDOR MANTENIMIENTO SELT S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$1,374,233.47 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021 Y FASSA 2021, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 29101, 56701 Y 56902, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**III.03 LA ADQUISICION URGENTE DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PROSESA), CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, ASÍ COMO OPTIMIZAR ESFUERZOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE GOBIERNO QUE INCIDEN EN LOS DETERMINANTES DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

LOS HOSPITALES JUEGAN UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PUEDAN RESOLVER LA CRECIENTE DEMANDA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, TODA VEZ QUE, EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS REGULARMENTE SE ATIENDEN PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE MAYOR GRAVEDAD Y COMPLEJIDAD, QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN CADA VEZ MÁS ESPECIALIZADA CON UN ENFOQUE INTEGRAL.

POR LO ANTERIOR LOS SERVICIOS MÉDICOS DEBEN SER DE ALTA CALIDAD EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, INDEPENDIEMENTE DEL SECTOR DE SALUD AL QUE PERTENEZCAN, YA SEA PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO.

PARA ESA ATENCIÓN DE CALIDAD, LOS EQUIPOS MÉDICOS SON CUALQUIER DISPOSITIVO UTILIZADO PARA DIAGNOSTICAR, MEDICAR PREVENIR O CURAR UNA ENFERMEDAD, VAN DESDE PEQUEÑOS Y SIMPLES, COMO UN MEDIDOR DE GLUCOSA EN LA SANGRE HASTA GRANDE Y COMPLEJA, COMO UN VENTILADOR MECÁNICO O UN RESONADOR. ESTOS DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE SON UN ACTIVO DE LA UNIDAD DE SALUD EL CUAL ADEMÁS DE OFRECER UNA OPCIÓN DIAGNOSTICA, DEBERÁ BRINDAR COMODIDAD AL PACIENTE Y SEGURIDAD AL PERSONAL TÉCNICO Y/O MÉDICO.

EN LA ACTUALIDAD LAS UNIDADES DE ESTOS SERVICIOS CUENTAN CON EQUIPO MÉDICO QUE REBASA SU VIDA MEDIA Y QUE NO HA SIDO SUSTITUIDO EN AL MENOS 5 AÑOS POR LO QUE PARA QUE EL HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES, NIÑO Y LA MUJER, SOLEDAD, ÉBANO, TAMUÍN, TAMAZUNCHALE, XILITLA, AQUISMÓN, CIUDAD DEL MAÍZ, VILLA DE ARISTA Y SALINAS PUEDA CONTINUAR CON SU OPERACIÓN ES NECESARIO QUE SE LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, TODA VEZ SE TRATA DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA O BIEN DE DIAGNÓSTICO DE PADECIMIENTOS COMPLEJOS Y URGENTES.

LA SUSTITUCIÓN DE ESE EQUIPO ESPECIALIZADO COMO; CARDIOTOCÓGRAFOS, LAPAROSCOPIOS, ARTROSCOPIOS, ULTRASONIDOS, UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL, LARINGOSCOPIOS, SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES, ENTRE OTROS, PERMITIRÁN EL DIAGNÓSTICO, MANEJO Y SOPORTE DE VIDA DE RECIÉN NACIDOS, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS Y JÓVENES QUE REQUIERE PERMANECER HOSPITALIZADO POR LARGO TIEMPO EN LOS HOSPITALES Y QUE DIARIAMENTE DEMANDAN EN LOS HOSPITALES DE LA ENTIDAD ATENCIÓN MÉDICA Y QUE CABE SEÑALAR TIENEN CONDICIONES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y POR LO TANTO CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

*[Handwritten signatures and initials]*



A LO LARGO DE LOS AÑOS LOS EQUIPOS DE LOS HOSPITALES DE SERVICIOS DE SALUD HAN SIDO REPARADOS DE MANERA CONSTANTE, ESTE PROCESO DE REPARACIÓN DE ESTOS EQUIPOS GENERA COSTOS ADICIONALES Y TIEMPO LARGO DE ESPERA AL TRATARSE DE EQUIPO DE CON LARGO TIEMPO DE VIDA, LAS REFACCIONES SON DIFÍCILES DE CONSEGUIR Y POR LO QUE LARGO TIEMPO NO SE CONTARA ESTE EQUIPO EN LAS SALAS DE LOS HOSPITALES, POR LO QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PACIENTE TENGA GASTO DE BOLSILLO AL REALIZAR DE MANERA PRIVADA LOS ESTUDIOS LO QUE NO CUMPLIRÍA EL OBJETIVO DE GRATUIDAD MARCADO EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD.

POR LO ANTERIOR SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN POR INGENIERÍA BIOMÉDICA ENCONTRADO QUE LOS EQUIPOS DEBEN SER REMPLAZADOS DEBIDO A VIDA MEDIA LARGA, LAS CONSTANTES REPARACIONES, EL LARGO PERIODO EN EL QUE LOS EQUIPOS SE QUEDAN INACTIVOS POR LA BÚSQUEDA DE PIEZAS NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN DE LAS CUALES ALGUNAS DE ELLAS TIENEN BAJA DISPONIBILIDAD.

POR ESTA SITUACIÓN PUEDEN PRESENTARSE COMPLICACIONES EN LOS PACIENTES QUE ESTÁN BAJO EL CUIDADO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUIENES A SU VEZ DEMANDAN APOYO CON EQUIPOS DE SOPORTE VITAL Y DIAGNÓSTICO CON FUNCIONALIDAD ADECUADA Y DE ÚLTIMA GENERACIÓN.

LOS 5 PRINCIPALES PADECIMIENTOS DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO QUE SE RECIBEN EN URGENCIAS TIENEN QUE VER CAUSAS OBSTÉTRICAS, TRAUMATISMOS, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, DIABETES MELLITUS, COLECISTITIS Y COLELITIASIS ENTRE OTRAS, PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS PADECIMIENTOS SE REQUIERE EQUIPO MÉDICO DE VANGUARDIA Y CON FUNCIONALIDAD DEL 100%.

LA RÁPIDA Y CONSTANTE EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA ACTUALIDAD, TAMBIÉN NO SE ENTENDERÍA SIN LA PARTICIPACIÓN DE LA TECNOLOGÍA COMO AGENTE INDISPENSABLE EN LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS ESTO OCASIONA QUE RÁPIDAMENTE LOS EQUIPOS MÉDICOS SE VUELVAN OBSOLETOS, SE DIFICULTE SU REPARACIÓN AL PARECER LA VIDA MEDIA DE LOS MISMOS.

PARA MEJORAR EL PRONÓSTICO DE LOS PACIENTES CON LOS PADECIMIENTOS YA MENCIONADOS SE REQUIERE DE LA SUSTITUCIÓN A LA BREVEDAD DE LOS EQUIPOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN A FIN DE RESGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS POTOSINOS QUE ACUDEN A ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ EN BUSCA DE ATENCIÓN A LA SALUD.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS HOSPITALES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN PACIENTES DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS ES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021 Y, EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 53101 Y 53201, POR UN MONTO TOTAL DE \$103,286,000.00 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, POR LO CUAL Y AUNADO A LO SEÑALADO EN LA CITADA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, RESULTA DE ALTA PRIORIDAD PRECISAR QUE ACTUALMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, APROBADA DE FORMA DIRECTA POR ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZARLO POR MEDIO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y CENTRALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, EN ATENCIÓN A QUE AL DIA DE HOY, NO SE HA DICTAMINADO NI SEÑALADO EL ORDENAMIENTO PARTICULAR QUE SE DEBE DE OBSERVAR PARA LA SOLICITUD DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS Y CENTRALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN TRASTORNO GRAVE A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO, SE SOLICITA A ESTE H.COMITE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, CONTEMPLANDO UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$103,286,000.00 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR TAL RAZÓN, SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFERTANTES EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1).

UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DICTAMINA QUE EL PROVEEDOR POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V, PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN LOS RENGLONES 1, 2 y 3 CONSISTENTE EN UNIDAD DE ANESTESIA ALTA ESPECIALIDAD; EQUIPO DE ARTROSCOPIA; EQUIPO DE LAPAROSCOPIA, (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$28,757,502.28 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 28/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DE LA MISMA MANERA EL PROVEEDOR TECNOLOGÍAS EOS MEDICAL S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN LOS RENGLONES 4, 5, 6 y 7, CONSISTENTES EN MICROSCOPIO PARA



NEUROCIRUGÍA; ELECTROCARDIOGRAFO AVANZADO; ULTRASONOGRAFO; CARDIOTOCOGRAFO, (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$25,066,953.47 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ASI MISMO AL PROVEEDOR DERIMEX S.A. DE C.V., QUE PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADA EN LOS RENGLONES 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 CONSISTENTES EN CRANEOTOMO ELÉCTRICO; LARINGOSCOPIO; SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES; VIDEOGASTROSCOPIO; UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL; VIDEO LARINGOSCOPIO, (SEGÚN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE), CON UN MONTO DE \$49,222,585.78 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), IVA INCLUIDO .

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO; CON EL PROVEEDOR, POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V, CON UN MONTO DE \$28,757,502.28 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 28/100 M.N.), IVA INCLUIDO, TECNOLOGÍAS EOS MEDICAL S.A., DE \$25,066,953.47 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), DERIMEX S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$49,222,585.78 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 53101,53201, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

### III.04 LA ADQUISICION URGENTE DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CON MOTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, ADOPTADAS CON EL FIN DE BRINDAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, LA ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; RESULTA NECESARIO ESTABLECER CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, AUNADO A LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD GRAVE CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN MÉXICO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020 EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, ASÍ COMO SU CONTINUIDAD DE ESTE VIRUS Y SUS DIFERENTES DERIVACIONES, ASÍ COMO LA OMS DETERMINÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, SIGUIENDO EL CONSEJO DEL GRUPO CONSULTIVO TÉCNICO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2- EN INGLÉS, CLASIFICÓ LA VARIANTE B.1.1.529 DE ESTE VIRUS COMO VARIANTE PREOCUPANTE. ADEMÁS, DECIDIÓ DENOMINARLA CON LA LETRA GRIEGA ÓMICRON. LA DECISIÓN DE CONSIDERAR PREOCUPANTE ESTA VARIANTE PRESENTA VARIAS MUTACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS, POR EJEMPLO, LA FACILIDAD PARA PROPAGARSE O LA GRAVEDAD DE LOS SÍNTOMAS QUE CAUSA ASÍ COMO SU CRECIMIENTO A LA ALZA DESDE ESE DÍA AL ACTUAL EN NUESTRO PAÍS.

POR ESTO, EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FIN ESTABLECER UN MODELO LOGÍSTICO CON CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN ADECUADA PARA AFRONTAR LAS ATENCIONES COTIDIANAS DE SALUD ASÍ COMO EVENTUALIDADES YA MENCIONADAS, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, POR LO QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS ATIENDE PRINCIPALMENTE A PODER AMPLIAR LA ENTREGA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO ENTRE OTROS, A TODAS LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y SUS PERIFÉRICOS, YA QUE ACTUALMENTE SOLO SE ATIENDEN LAS UNIDADES ALMACENARIAS DEL HOSPITAL CENTRAL, CINCO HOSPITALES GENERALES Y LOS ALMACENES DE LAS 7 JURISDICCIONES SANITARIAS.

ACTUALMENTE, EL ALMACÉN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD RECEPCIONA INSUMOS ADQUIRIDOS DE MANERA LOCAL CON RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO INSUMOS RECIBIDOS EN ESPECIE ADQUIRIDOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, POR LO QUE CON EL PARQUE VEHICULAR CORRESPONDIENTE A ESTE ALMACÉN ES INSUFICIENTE, YA QUE ESTE DEPARTAMENTO ACTUALMENTE NO PUEDE ATENDER EL CIENTO POR CIENTO DE SUS UNIDADES DEPENDIENTES, SIN MENCIONAR LA ANTIGÜEDAD DESGASTE EN LA VIDA ÚTIL DEL MOTOR DEBIDO A LOS KILÓMETROS RECORRIDOS Y CONSUMO EN COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES ACTUALES.

UNIDADES CON LAS CUALES, DURANTE LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES DE ESTE EJERCICIO, SE MOVÍAN ALREDEDOR DE ENTRE 20 Y 60 TONELADAS MENSUALES, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, SIENDO ASÍ QUE PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2021, DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE MÁS UNIDADES ALMACENARIAS DESTINO, FUE QUE SE INCREMENTÓ EXPONENCIALMENTE LA NECESIDAD DE REPARTO DE INSUMOS DE ENTRE 100 A 140 TONELADAS MENSUALES.



ES POR ESTO Y CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, ES PREPONDERANTE CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD Y CALIDEZ PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTRAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO GARANTIZAR QUE CADA UNIDAD CUENTE CON LOS BIENES E INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA CADA CASO DE ATENCIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CADA PACIENTE ATENDIDO POR ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

LA MEDICINA MODERNA ESTÁ DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN DE LA SALUD, PARA LO CUAL COMO PARTE DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA DE CUALQUIER ÍNDOLE DEBE DE CONCEBIRSE QUE ESTÁ ATENCIÓN INICIA DESDE LOS REQUERIMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, SIENDO ASÍ QUE UNA VEZ RECEPCIONADOS ESTOS EN NUESTROS ALMACENES, DEBERÁN SER DISTRIBUIDOS A LAS UNIDADES DESTINO, PARA SU USO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO, SIENDO ASÍ QUE ESTOS PROFESIONISTAS NO PODRÍAN DESEMPEÑAR SU TAN VALIOSAS FUNCIONES VITALES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, SI NO CONTARAN CON LAS HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES NECESARIOS.

EL LOGRO QUE SE OBTENDRÁ CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, ES EL DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE, CON CALIDAD Y CALIDEZ, A LOS PACIENTES USUARIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD, SE REQUIERE ADQUIRIR VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE INSUMOS Y BIENES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD, CON LO QUE SE PRETENDE OBTENER UN SISTEMA EFICIENTE DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, PARA LO QUE SE DEBERÁ DE CONTAR CON UN PARQUE VEHICULAR ESPECÍFICO PARA ESTOS FINES.

ES NECESARIO HACER MENCIÓN QUE, DE NO LLEVARSE A CABO LA ADQUISICIÓN ESTOS VEHÍCULOS, EXISTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES, TALES COMO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REPARTO, LO CUAL INCREMENTARÍA LOS GASTOS MENSUALES A ESTA ENTIDAD SIN OBTENER BENEFICIO ALGUNO COMO SERÍA EL INCREMENTO DE NUESTRO PARQUE VEHICULAR AL MOMENTO DE HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DE DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EXPUESTA.

LA COMPRA DE ESTOS VEHÍCULOS ATIENDE PRINCIPALMENTE A PODER APOYAR EN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO A TODAS LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS (JURISDICCIÓN SANITARIA I: SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO; JURISDICCIÓN SANITARIA II: VANEGAS, CEDRAL, VILLA DE LA PAZ, REAL DE CATORCE, MATEHUALA, SANTO DOMINGO, CHARCAS, VILLA DE GUADALUPE, VENADO, MOCTEZUMA Y GUADALCAZAR; JURISDICCIÓN SANITARIA III: VILLA DE RAMOS, SALINAS, VILLA HIDALGO, VILLA DE ARISTA, AHUALULCO, MEXQUITIC DE CARMONA, VILLA DE ARRIAGA, VILLA DE REYES, TIERRA NUEVA, SANTA MARÍA DEL RIO, VILLA DE ZARAGOZA, CERRO DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y ARMADILLO DE LOS INFANTES; JURISDICCIÓN SANITARIA IV: CERRITOS, VILLA JUÁREZ, SAN NICOLÁS TOLENTINO, CD. FERNÁNDEZ, RIOVERDE, SAN GIRO DE ACOSTA, CIUDAD DEL MAÍZ, ALAQUINES, CÁRDENAS, RAYÓN, LAGUNILLAS Y SANTA CATARINA; JURISDICCIÓN SANITARIA V: EL NARANJO, CIUDAD VALLES, TAMASOPO, TAMUIN Y EBANO; JURISDICCIÓN SANITARIA VI: XILITLA, AXTLA DE TERRAZAS, TAMPACA, MATLAPA, TAMAZUNCHALE Y SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA; JURISDICCIÓN SANITARIA VII: AQUISMON, TANLAJAS, SAN VICENTE TANCUALALAB, TANQUIAN DE ESCOBEDO, SAN ANTONIO, TAMPAMOLON CORONA, COXCATLAN, HUEHUETLAN Y TANCANHUITZ DE SANTOS), ASÍ MISMO LA DISTRIBUCIÓN EN LAS 208 CLÍNICAS Y 8 HOSPITALES RURALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL MOMENTO QUE SE REQUIEREN, EN ATENCIÓN A QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE LA SALUD PÚBLICA, ES LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA, DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES O CUALQUIER EVENTUALIDAD COMO LO HA SIDO EL COVID-19 QUE HA GENERADO UNA ALTERACIÓN DE SALUD, Y LA CUAL SE COMBATE DÍA A DÍA, ANTE ESTE PRECEPTO ES DE VITAL IMPORTANCIA LA ATENCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA QUE SE PUEDA BRINDAR, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y EL USO DEL EQUIPO MÉDICO, POR LO QUE PARA PODER REALIZAR LA ATENCIÓN A LA SALUD CON EFICACIA Y RAPIDEZ, SE REQUIERE DICHA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA REALIZAR LOS TRASLADOS DE TODOS LOS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS EN TIEMPO Y FORMA A TODO LUGAR Y NO CON DÍAS DE RETRASO, EN ATENCIÓN A QUE COMO SE DESCRIBE LA PANDEMIA HA GENERADO UN INCREMENTO EN EL CONSUMO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, OCASIONANDO UNA SOBRE DEMANDA EN LOS REPARTOS Y ENTREGAS DE TODOS ESTOS SUMINISTROS, GENERANDO EL RETASO EN ALGUNAS OCASIONES, POR LO QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTAS UNIDADES FACILITARA EL PODER CUBRIR TODA AQUELLA NECESIDAD MÉDICA QUE SE REQUIERE CON PRIORIDAD EN UN MENOR TIEMPO Y CON MAYOR EFICIENCIA, PARA PROTEGER LA SALUD PÚBLICA.



DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE REITERA QUE EL CONTAR CON UNIDADES MÓVILES TIPO CAMIÓN, GENERARÍA UN AHORRO EVITANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE FLETES A TERCEROS Y ECONOMIZANDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN CUANTO AL GRAN RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE CON EL QUE CUENTAN ESTAS UNIDADES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE DICHA ADQUISICIÓN PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, EN RAZÓN DE QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE TODO EL EQUIPO MÉDICO, INSUMO Y LO QUE SE REQUIERA PARA BRINDAR EL SERVICIO ADECUADO POR PARTE DEL SISTEMA DE SALUD ESTATAL, CON MAYOR RAPIDEZ Y EFICACIA, Y ASÍ PODER ABASTECER A TODAS LAS JURISDICCIONES SANITARIAS QUE REQUIERAN EL APOYO O SUMINISTRO CON UN MENOR TIEMPO DE RESPUESTA Y TENER TODO LO QUE SE REQUIERE MEDICAMENTE PARA LA LUCHA CONTRA LAS OLAS DE CONTAGIO DE ESTA PANDEMIA COVID-19 Y EL TRATAMIENTO DE CUALQUIER ENFERMEDAD, SIN RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS O EQUIPO MÉDICO NECESARIO PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LA SOCIEDAD .

ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS ES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021, CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL 54103, POR UN MONTO TOTAL DE **\$8,200,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, POR LO CUAL Y AUNADO A LO SEÑALADO EN LA CITADA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, RESULTA DE ALTA PRIORIDAD PRECISAR QUE ACTUALMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, APROBADA DE FORMA DIRECTA POR ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZARLO POR MEDIO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y CENTRALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, EN ATENCIÓN A QUE AL DIA DE HOY, NO SE HA DICTAMINADO NI SEÑALADO EL ORDENAMIENTO PARTICULAR QUE SE DEBE DE OBSERVAR PARA LA SOLICITUD DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS Y CENTRALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN TRASTORNO GRAVE A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO, SE SOLICITA A ESTE H.COMITE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, CONTEMPLANDO UN TECHO PRESUPUESTAL DE **\$8,200,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

POR TAL RAZÓN, SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFERTANTES EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1).

UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DICTAMINA QUE EL PROVEEDOR AUTOMOTORES ORIENTALES DE SAN LUIS S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR ESTOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS RENGLONES 1, 2 Y 3, CONSISTENTES EN CAMION ELF300 E DIESEL 4 CIL COLOR: BLANCO NUEVO PAQUETE: "E", MARCA ISUZU 2022 INCLUYE CARROCERÍA CAJA SECA, CAPACIDAD 3.5 TONELADAS, CAMION ELF300 E DIESEL 4 CIL COLOR: BLANCO NUEVO PAQUETE: "H", MARCA ISUZU 2022 INCLUYE CARROCERÍA CAJA SECA CAPACIDAD 3.5 TONELADAS, Y CAMIONES ELF300 E DIESEL 4 CIL COLOR: BLANCO NUEVO PAQUETE: F MARCA ISUZU 2022 INCLUYE CARROCERÍA CAJA SECA CAPACIDAD 5.5 TONELADAS CON UN MONTO DE \$7,922,752.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS; CON EL PROVEEDOR AUTOMOTORES ORIENTALES DE SAN LUIS S.A. CON UN MONTO DE \$7,922,752.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 54103, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

**III.05 LA ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA"**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FIN SOLICITAR LA COMPRA URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ASÍ LOGRAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERATIVIDAD DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE



SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA".

SEGÚN EL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE OPERATIVIDAD EN LOS HOSPITALES MENCIONADOS, Y QUE PODEMOS ENCONTRAR DESCRITOS EN EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SE ANEXA A ESTE ACTO, LA ADQUISICIÓN DE LOS DISTINTOS MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN ENLISTADOS AL PRESENTE, SON EL PRINCIPAL EL PROPÓSITO DEL PROYECTO, QUE TIENE COMO EJE RECTOR RESOLVER LA URGENCIA OPERATIVA DE INSUMOS DE USO COTIDIANO EN LOS CENTROS DE SALUD, QUE DE CONTINUAR CON LA DISTRIBUCIÓN ACTUAL SE CORRE EN RIESGO DE AFECTAR NEGATIVAMENTE LA OPERACIÓN DIARIA DE LOS HOSPITALES OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO. AFECTANDO DIRECTAMENTE DE MANERA NEGATIVA LA INMEDIATEZ QUE REQUIERE EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE USO COMÚN Y CON ALTO ÍNDICE CONSUMO PARA LA DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LAS QUE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ SE ENCUENTRAN OBLIGADOS POR LEY A SUMINISTRAR, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS USUARIOS DE NUESTROS SISTEMA MÉDICO.

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS SE REQUIERE TAMBIÉN PARA GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILICEN DE MEJOR MANERA Y ASÍ PARA LOGRAR QUE LOS RESULTADOS EN LA ATENCIÓN MEDICA AL PÚBLICO SE LLEVEN A CABO DE MODO ÓPTIMO, Y ASI TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, LOGRANDO UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO. POR LO CUAL RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UNA PLANEACIÓN Y MANEJO OPORTUNO DE LOS RECURSOS DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA", PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO.

POR ESTO, EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FIN LA ADQUISICION DE LOS INSUMOS PARA ESTABLECER UN MODELO LOGÍSTICO PARA PROGRAMAR LA RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL AÑO. ADEMÁS DE LOGRAR CONSTITUIR UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA PARA AFRONTAR LAS ATENCIONES COTIDIANAS DE SALUD ASÍ COMO EVENTUALIDADES YA MENCIONADAS, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, POR LO QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS MÉDICOS ATIENDE PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DE USO COTIDIANO EN LOS HOSPITALES.

CON LO QUE SE PRETENDE OBTENER UN SISTEMA OPTIMO PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE, CON CALIDAD Y CALIDEZ, A LOS PACIENTES USUARIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD. ADEMÁS DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN QUE AL DÍA DE HOY CORRE EL RIESGO DE COLAPSAR EN CUANTO A LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE SALUD.

ES INDISPENSABLE, PARA LA OPORTUNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DIARIAS QUE ENFRENTAN NUESTROS HOSPITALES Y LOGRARA UNA ADECUADA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN ADQUIRIR PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD INSUMOS MÉDICOS PARA TODAS LAS NECESIDADES SANITARIAS Y SUS PERIFÉRICOS, YA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTAN CON LOS INSUMOS MINIMOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON UNA ADECUADA ATENCION MEDICA A LA POBLACION POTOSINA.

ES POR ESTO Y CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS Y ASI TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, ES PREPONDERANTE CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO E INMEDIATO DE LOS INSUMOS A LOS QUE REFIERE EL PRESENTE PROYECTO, LOGRANDO DE IGUAL FORMA LA OPORTUNA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE USO COTIDIANO EN LOS CENTROS DE SALUD. ASÍ COMO GARANTIZAR QUE CADA UNIDAD CUENTE CON LOS BIENES E INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA CADA CASO DE ATENCIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CADA PACIENTE ATENDIDO POR ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS ES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021 E INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD 2021, CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 25301 Y 25401, POR UN MONTO TOTAL DE \$48,995,223.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, POR LO CUAL Y AUNADO A LO SEÑALADO EN LA CITADA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, RESULTA DE ALTA PRIORIDAD PRECISAR QUE ACTUALMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA, APROBADA DE FORMA DIRECTA POR ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZARLO POR MEDIO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y CENTRALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, EN ATENCIÓN A QUE AL DIA DE HOY, NO SE HA DICTAMINADO NI SEÑALADO EL ORDENAMIENTO PARTICULAR QUE SE DEBE DE OBSERVAR PARA LA SOLICITUD DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS Y CENTRALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN TRASTORNO GRAVE A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO, SE SOLICITA A ESTE H.COMITE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN EL EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA, CONTEMPLANDO UN

*[Handwritten signatures and initials]*



TECHO PRESUPUESTAL \$48,995,223.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

POR TAL RAZÓN, SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFERTANTES EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1).

UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DICTAMINA QUE EL PROVEEDOR EMERSON DEL BAJIO , S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA MAS FAVORABLE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE LOS RENGLONES 1 AL 224, CORRESPONDIENTE A LAS CLAVES DESCRITAS EN EL ANEXO NUMERO 2 DEL PRESENTE PUNTO, POR UN MONTO DE \$48,741,568.88 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA CONTINUAR CON LA OPERACION EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Y HOSPITAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER "DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA; CON EL PROVEEDOR EMERSON DEL BAJIO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$48,741,568.88 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSABI APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2021 E INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD 2021, CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 25301 Y 25401, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**IV. CIERRE DE ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA MES Y AÑO SEÑALADOS.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

**V. FIRMA DE ACTA**

- SUSCRIBEN:
- Presidente Honorario** Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí  
Dr. Daniel Acosta Díaz de León
- Presidente Ejecutivo** Director de Administración  
Ing. Gerardo Rodríguez Larraga
- Secretario Ejecutivo** Subdirectora de Asuntos Jurídicos  
Lic. Blanca Medina Fonseca
- Vocales:**
- Comisionada Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios  
Enf. Lucia Martha Ramírez Rodríguez
- Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales  
Dr. Juan Carlos Jiménez Rivera
- Director de Atención Médica  
Dr. Juan Carlos Negrete Ayala
- Directora de Salud Publica  
Dra. Lucia Gabriela Rosales Ortuño



Subdirectora Operativa  
Lic. Angélica Jesús Sánchez Canizales  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
Ing. Carlos Federico Carranza Benitez

Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública  
QFB. Norma Verónica Barragán Ibarra

**Asesor:**

Titular del Órgano Interno de Control  
C.P. Fidel Medrano Guerrero

  
  
  
  
  
